## INFORME DEL COMISARIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES URBANAUSTRO S.A 2018

Señores Presidente y Accionistas:

Dando cumplimiento con el Artículo 321 de la Ley de compañías, como Comisario de TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES URBANAUSTRO S.A 2018, pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2018.

## ASPECTOS GENERALES

Al hacer una revisión de las labores de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y sus anexos que lo respalda, he comprobado que éstos se hallan de acuerdo a los procedimientos contables comúnmente aceptados, se verifico las disposiciones legales reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones económicas y administrativas efectuadas por la Compañía.

Para el control interno los procedimientos establecidos son los más adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, en el Balance General y en el Balance de Resultados, guardan correspondencia con los registros en los libros contables.

Existe confiabilidad en los Estados Financieros y en sus anexos que lo respaldan y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En las Juntas Generales y de Directores, se ha cumplido con todos los puntos de orden del día.

Por lo expuesto anteriormente, los Balances presentados sirven de Asientos para el inicio de las operaciones Contables del 2019.

Atentamente

OMPSAKIC